

LICENCIA PARA CONSTRUCCION



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE IXTLAHUACAN DE
LOS MEMBRILLOS, JAL.

ART. 38, I, A, 1, a)
ART. 26
ART. 92

PARTIDA DE PAGO
2740216
18/SEP/18

SUPERFICIE TOTAL
CONSTRUIDA

- 69.93 M²
- SÓTANO _____ M²
- P. BAJA _____ M²
- TAPANCO _____ M²
- 1o. Piso _____ M²
- 2o. Piso _____ M²
- 3o. Piso _____ M²
- 4o. Piso _____ M²
- 5o. Piso _____ M²
- 6o. Piso _____ M²

SUP. DESCUBIERTA EN
P. BAJA: _____ M²

SUP. TOTAL DEL
TERRENO _____ M²

\$ _____

VALOR DE LA
CONSTRUCCION

\$ _____

C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PALACIO MUNICIPAL
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

CALIFICACIÓN \$ 2,342.06
LICENCIA NÚM. 1699/2018

EL SUSCRITO, SOLICITA LE SEAN CONCEDIDOS 730 DÍAS DE
LICENCIA A PARTIR DE LA FECHA DEL PERMISO, PARA EJECUTAR UNA CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO DE
SU PROPIEDAD UBICADO EN AV. HUERCA VIEJA N. 72, FRAC. PUERTA DEL SOL
NÚM. _____ Y QUE CONSISTIRÁ EN LO SIGUIENTE:

AMPLIACION PLANTA ALTA
2 RECAMARAS 1 BAÑO

SE ADJUNTA: PLANOS DE DISTRIBUCIÓN, CORTES, FACHADAS, CIMENTACIÓN, VIGUERÍA Y DETALLES
DE IMPORTANCIA. COMPROBANTE DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL ASIGNADOS. COPIA DEL PERMISO
OTORGADO POR LA OFICINA DE INGENIERÍA SANITARIA.

ADEMÁS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

EL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA, SE COMPROMETE A EJECUTARLA DE ACUERDO CON LOS
PLANOS APROBADOS Y EN CASO DE HACER ALGUNA MODIFICACIÓN RECARARÁ OPORTUNAMENTE LA
AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL., 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018
REG. NUM.

_____	_____
NOMBRE DEL PERITO	NOMBRE DEL PROPIETARIO
_____	_____
FIRMA	FIRMA
_____	_____
DOMICILIO	DOMICILIO

CARLOS CESAR RAMOS ENCISO
P.A.
C. PORRES BARRANDA No. 1187
COL. TALPITA, GUAD. JAL.

SE CONCEDE ESTA LICENCIA A CARLOS CESAR RAMOS ENCISO
PARA QUE PROCEDA A LA CONSTRUCCIÓN ARRIBA INDICADA, DEBIENDO DE SUJETARSE A LAS
DISPOSICIONES RESPECTIVAS.

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL., 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018



GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO

RECIBI ORIGINAL Ba

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS